



Diez y nueve maravedis.

Sello Quarto, veinte
maravedis, año de mil
setecientos ochenta y
cinco.

Junta particular de Herederos de esta Villa de motina en quator
das del mes de Mayo mill setecien

tos ochenta y cinco años Las S.^{ras} D.^{as} Joaquina de la
Plaza Abogado de los R.^{os} Consejos y D.^o Pasqual Garcia
Ordoñez Alcaldes Ordinarios D.^o Narciso Lozano y D.^o
Alonso Cascales Espidores Consejo, Justicia, y Resim.
de esta dha Villa, juntos como lo acostumbra haber
do tambien concurrido D.^o Simon Herrera, D.^o Josef
de la Plaza Albornoz, Manuel Rodriguez, y Joaquin
Linan de Leon, Vecinos de esta dha Villa, hacendados
en su luertapara efecto de conferir y tratar sobre la
limpia de las Arsequias de este dho Heredam.^{to} Labiendo
conferido sobre ello largo rato un animes Acordo
xon que en Atencion a esta y a la limpia de la Arse
quia subixana para escutarlo en la mayor secon
te el Agua en su toma el dia diez del presente mes,
dandose el competente abiso a la R.^{ta} Justicia de la
Villa de Sorquí en conformidad de lo determinado
en la Ess.^{ta} y Concordia de ambos Heredamientos; y p.
dha limpia se proceda en todo con el mayor arreglo
sin admitir muchachos ni hombres ympedidos q. no
sean de buen Trabajo

Asimismo Acordaron q. la Junta G.^{ral} q. anualmente
se celebra por este Heredamiento para la Revision de
Cuentas y gastos y demas particulares q. ocurren en
los Negocios q. tiene pendientes se celebre el dia
nuebe del mes de Junio q. vendra de este presente

